

Doscientos treinta y siete y <sup>2</sup> y Dolar 7235.  
Dos y Seis mon. por los que VC  
saber a favor de los Pueblos Largo 804.  
ciento y veinti y tres mon. Pueblo a favor de los Pueblos 810.  
que quedan pendientes del 5 ho.

Tuam Baedentes mas Largo para que Juntas Conlogue hagan  
que puden, y veran que devan rebajar las Coronas y se tanta  
hara a veras Srs. Como parece conveniente. schallas acordadas  
en bien y fielmente formadas. En Cuenca las firmamos en  
Cuenca, el dia de Tuvo junta Sociedades ochenta y tres

D<sup>r</sup>. Gómez Espoz y Robles <sup>2</sup> *J. Antonio José Cavanilles*

Cobachay

Juan Baedente  
y Martínez

